



Ataques en Francia a productos porcinos procedentes de España

El MARM defiende la libre circulación de mercancías en el marco de un mercado único

- El Ministerio traslada a la Comisión la preocupación por las actuaciones promovidas por productores franceses para intentar utilizar un sello propio de calidad para la carne de porcino.
- El Gobierno de España ha expresado su preocupación a Francia y a la Comisión Europea.

28 de marzo de 2011. La directora general de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix, se ha reunido hoy con el delegado del Gobierno en Cataluña, Joan Rangel, para informar sobre las acciones emprendidas por el MARM ante las autoridades comunitarias, en defensa de la libre circulación de mercancías en el marco de un mercado único, frente a los ataques que se están produciendo en Francia contra los productos porcinos procedentes de España.

Estas actuaciones se producen como consecuencia del comunicado emitido por diversas asociaciones y sindicatos ganaderos de Francia en el que solicitaban a las industrias de elaboración y a las empresas de distribución que adquirieran solamente carne de porcino de origen francés, a lo que se han sumado diferentes actos contra camiones que transportaban productos porcinos procedentes de España.

Ante esta situación, el MARM envió un escrito el pasado 15 de febrero a la Comisión Europea expresando su preocupación, al tiempo que el secretario general de Medio Rural, Eduardo Tamarit, aprovechó su asistencia a la segunda reunión preparatoria de la próxima Cumbre Ministerial del G-20 sobre cuestiones agrícolas, celebrada en París los días 23 y 24 de marzo, para entrevistarse con el director general de Políticas Agrícolas, Agroalimentarias y de Ordenación Territorial, del



Ministerio de Agricultura francés, Eric Allain, y trasladarle el posicionamiento del Gobierno español.

Asimismo, España ha puesto en duda, ante el Comité de Gestión de la OCM Única, la validez de un marchamo denominado "carne de porcino francesa" (VPF), como elemento de exclusión de otros orígenes comunitarios en el comercio de carne de porcino.

En este sentido, la Comisión Europea ha señalado que en la comercialización de carne se aplica la norma general de etiquetado y ha precisado que, aunque puedan tener cabida otros etiquetados voluntarios, siempre debe respetarse la libre circulación de mercancías.

El MARM también ha remitido un amplio dossier sobre estos acontecimientos a la Secretaría de Estado para la Unión Europea, que ha denunciado ante la Comisión Europea las actuaciones de piquetes en territorio francés y las acciones de presión que se están ejerciendo contra la entrada de productos porcinos españoles.

El MARM ha informado de todas estas acciones a la Asociación Nacional de Productores de Carne de Porcino (ANPROGAPOR) y a la Asociación de Industrias de la Carne de España (AICE).